



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de marzo y 01 de abril de 2025.-
Plazo de Oposición Vence el 30 de junio de 2025.-

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA LAGO RANCO

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. ROSA ESTER ROMERO REYES, R.U.T. 14.482.819-4, Expte. Nº 148893; Lugar: PROYECTO DE PARCELACIÓN PRIMERO DE MAYO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 389,77 m², Rol de Avalúo: Nº 59-372, Plano Nº 14203 - 11.693 S.R.- Deslindes NORESTE: Lidia Romero Reyes, en línea recta de 20,05 m., separado por cerco. SURESTE: Cristina Sáez Reyes, en línea recta 19,20 m., separado por cerco. SUROESTE: Rafael Romero Reyes, en línea quebrada de 0,60 m., y 19,55 m., separado por cerco. NOROESTE: Camino de Acceso, en una extensión de 19,55 m., que lo separa de Alberto Romero Reyes y José Romero Reyes. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 347 Nº 478 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1948.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. ALBERTO TOMÁS ROMERO REYES, R.U.T. 12.995.769-7, Expte. Nº 148894; Lugar: PROYECTO DE PARCELACIÓN PRIMERO DE MAYO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 430,58 m², Rol de Avalúo: Nº 59-372, Plano Nº 14203 - 11.692 S.R.- Deslindes NORESTE: José Romero Reyes, en línea recta de 23,85 m., separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso, en extensiones de 2,30 m., y 3,90 m., que lo separa de Rosa Romero Reyes, y Rafael Romero Reyes, en línea recta de 14,70 m., separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Huinca Sanhueza, en línea recta de 19,40 m., separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Huinca Sanhueza, en línea quebrada de 1,00 m., y 15,90 m., separado por cerco., y Camino (Calle Volcán Mirador), en una extensión de 2,25 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 347 Nº 478 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1948.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. JUSTO EMILIANO ROMERO REYES, R.U.T. 7.164.080-9, Expte. Nº 148895; Lugar: PROYECTO DE PARCELACIÓN PRIMERO DE MAYO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 392,31 m², Rol de Avalúo: Nº 59-698, Plano Nº 14203 - 11.691 S.R.- Deslindes NORESTE: Camino de Acceso, en una extensión de 17,35 m., que lo separa de Sucesión Díaz. SURESTE: Arturo Romero Reyes, en línea recta de 22,10 m., separado por cerco. SUROESTE: María Romero Reyes, en línea recta de 7,20 m., separado por cerco., y Yolanda Romero Reyes, en línea recta de 10,05 m., separado por cerco. NOROESTE: Bernardo Romero Reyes, en línea recta de 23,50 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 347 Nº 478 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1948.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. BERNARDO EFRAÍN ROMERO REYES, R.U.T. 8.572.862-8, Expte. Nº 148896; Lugar: PROYECTO DE PARCELACIÓN PRIMERO DE MAYO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 391,54 m², Rol de Avalúo: Nº 59-698, Plano Nº 14203 - 11.690 S.R.- Deslindes NORESTE: Camino de Acceso, en una extensión de 17,45 m., que lo separa de Sucesión Díaz. SURESTE: Justo Romero Reyes, en línea recta de 23,50 m., separado por cerco. SUROESTE: Yolanda Romero Reyes, en línea recta de 17,65 m., separado por cerco. NOROESTE: Camino (Calle Volcán Mirador), en extensiones de 5,65 m., 8,50 m., y 7,35 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 347 Nº 478 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1948.

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5078 del 10/03/2025. JOSÉ LUIS BEROIZA CIFUENTES, R.U.T. 15.271.859-4, Expte. Nº 175277; Lugar: ILLAHUAPE; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 3.549,83 m², Rol de Avalúo: Nº 62-249, Plano Nº 14203 - 11.374 S.R.- Deslindes NORTE: Sucesión Ancacura, en línea recta de 13,10 m., separado por cerco, y Yaeline Elena Cifuentes Vicuña, en línea quebrada de 92,25 m., 37,10 m., 2,00 m., 3,95 m., 3,10 m., 3,20m., y 22,20 m., separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-539 de Lago Ranco a Illahuape en una extensión de 21,90 m. SUR: Noreales Inides Garrido Aguilera, en línea quebrada de 34,55 m., 14,35 m., 9,65 m., 18,60 m., 16,90 m., 19,85 m., 9,20 m., 28,90 m., 8,15 m., 7,85 m., 8,95 m., y 1,50 m., separado por cerco. OESTE: Noreales Inides Garrido Aguilera, en línea quebrada de 2,10 m., 3,00 m., 1,75 m., 3,15 m., 8,15 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 516 Vta. Nº 562 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2016.

COMUNA RÍO BUENO

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. MIGUEL ANGEL ALVARADO CUMILLANCA, R.U.T. 16.397.537-8, Expte. Nº 153969; Lugar: MAIHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1,63 Hás, Rol de Avalúo: Nº 532-249, Plano Nº 14204 - 11.669 S.R.- Deslindes NORTE: Línea de aguas máximas del Estero Lumaco, que lo separa de Juan Brand. ESTE: Asendino Cumillanca Huenulaf, en línea recta, separado por cerco. SUR: Armando Cumillanca Huenulaf, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Armando Cumillanca Huenulaf, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 501 Vta. Nº 835 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1983.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11/03/2025. ERNA MARÍA SCHWENKE MANSILLA, R.U.T. 9.527.071-9, Expte. Nº 149083; Lugar: VILLA DON ERNESTO, PASAJE LOURDES Nº 425; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 643,07 m², Rol de Avalúo: Nº 90-45, Plano Nº 14204 - 11.325 S.U.- Deslindes NORTE: Sucesión Figueroa, en línea quebrada de 10,35 m., y 34,90 m., separado por cerco. ESTE: Eugenia Paredes Leal, en línea recta de 8,40 m., separado por cerco. SUR: Jonathan Araya Chacón, en línea quebrada de 12,35 m., y 24,20 m., separado por cerco. OESTE: Pasaje Lourdes en una extensión de 26,30 m., que lo separa de Sandra Ortega Solís y de Javier Bermedo Muller. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 127 Vta. Nº 242 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1990.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser Publicados los días 15 de marzo y 01 de abril del 2025.-
Plazo de Oposición Vence el día Lunes 30 de junio del 2025

COMUNA VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20609 del 17 de Julio de 2024. DON CARLOS LUIS MANZANO GACITUA, RUT Nº 7.354.791-1; don PATRICIO ALEJANDRO SMITH FAUNDEZ, RUT Nº 11.591.253-4; y don CARLOS ALBERTO MANZANO FAUNDEZ, RUT Nº 15.261.083-1, Expte. Nº 127909; LUGAR: PASAJE 21 Nº 3.960; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 184,00 m² Rol de Avalúo: Nº 1012-12, Plano Nº 14101 - 11.190 S.U Deslindes: NORTE : Juan Carlos Duran Jaramillo, en línea recta de 15,20 m, separado por cerco. ESTE : Juan Velásquez Cutcher, en línea recta de 12,15 m, separado por cerco. SUR : Mario Echeñique Coronado, en línea recta de 15,25 m, separado por cerco. OESTE : Pasaje 21 en una extensión de 12,00 m. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1.290 Nº 1.265 del año 1963 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-4267 del 26 de Febrero de 2025. Doña HERMINIA DEL CARMEN MONSALVE INOSTROZA, R.U.T. PASAJE BOMBERO HERNÁNDEZ INTERIOR S/Nº, LAS ANIMAS , Expte. Nº 79276 ; LUGAR: PASAJE BOMBERO HERNÁNDEZ INTERIOR S/Nº, LAS ANIMAS; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 249,65 m² Rol de Avalúo Nº 1354-6, Plano Nº 14101 -11.013 S.U Deslindes: NORESTE : Bernardo Colmán Pailafino, en línea quebrada de 2,55 m., 2,85 m., 3,45 m., 3,85 m., 2,30 m., 7,80 m., separado por cerco. SURESTE : Carlos Jelvez Gallardo, en línea recta de 9,25 m., separado por cerco. SUROESTE : Juan Jelvez Gallardo, en línea quebrada de 14,45m., 2,50 m., separado por cerco. Y Pasaje Bombero Hernández en una extensión de 4,60 m. NOROESTE : Vanesa Ortega Muñoz, en línea recta de 14,50 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 175 vuelta Nº 266 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15231 del 24 de Mayo de 2024. LIDIA BLANCA GÓMEZ DÍAZ, C.I.5.627.243-7; LUIS LEONEL MUÑOZ GÓMEZ, C.I.10.056.416-5; MÓNICA ELIZABETH MUÑOZ GÓMEZ, C.I.10.424.311-8; JAVIERA SOFÍA MUÑOZ MANRIQUEZ, C.I.24.012.302-9; FERNANDA GABRIEL MUÑOZ MANRIQUEZ, C.I.24.613.080-9., Expte. Nº 82268 ; LUGAR: CUESTA DE SOTO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 14,20 m² Rol de Avalúo Nº 1125-33, Plano Nº 14101 - 11.213 S.R Deslindes: NORTE : G & C Tatanka Servicios Integrales Limitada, en línea recta, separado por cerco; y Línea Férra, en línea quebrada, separado por línea a 10 m del eje línea férra. ESTE : Línea Férra, en línea quebrada, separado por línea a 10 m del eje línea férra. SUR : Ana María Sabja en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. OESTE : Ana María Sabja, en línea recta, separado por cerco; Camino Publico Ruta T-502 de Huellahue a Chumpullo; y G & C Tatanka Servicios Integrales Limitada, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 2068 Nº 1641 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA PANGUIPULLI

4.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Doña ZOILA FLOR MARTÍNEZ ANCAMILLA, R.U.T. HUERQUEHUE , Expte. Nº 163789 ; LUGAR: HUERQUEHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 5,78 ha Rol de Avalúo Nº 245-743, Plano Nº 14108-11.720 SR Deslindes: NORTE: Camino y Sucesión Eugenia Valle Ancamilla en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Marcelo Zúñiga López en línea quebrada, separado por cerco; SUR: Zoila Flor Martínez Ancamilla en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Ricardo Bielma Freire en línea quebrada, separado por cerco, Joaquín López Corbalán en línea quebrada, separado por cerco y Raúl Alves Reyes en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1303 vta. Nº 1.782 de 1982 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

5.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Doña IRMA SARA CAUPAN HUENULLÁN, R.U.T. COÑARIPE , Expte. Nº 169320 ; LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,51 ha Rol de Avalúo Nº 244-112, Plano Nº 14108-11597 SR Deslindes: NORESTE : Albertina Calfulhan Calfulhan, en línea recta, separado por cerco; SURESTE : Albertina Calfulhan Calfulhan, en línea recta, separado por cerco; SUROESTE : Albertina Calfulhan Calfulhan, en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Camino, que lo separa de Marcelino Calfulhan Painepe. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1.074 vta. Nº 1.228 de 2012 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

6.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5159 del 11 de Marzo de 2025. DON JUAN ALBERTO NEIPÁN NARANJO, R.U.T. CAYUMAPU BAJO, Expte. Nº 93328 ; LUGAR: CAYUMAPU BAJO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1,16 ha Rol de Avalúo Nº 244-642, Plano Nº 14108-11.307 SR Deslindes: HIJUELA 2 SUPERFICIE: 1,16 ha NORTE : Línea de las aguas máximas del Río Zahuil. ESTE : Hijueta 2 de Francisco Segundo Neipán Naranjo, en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Edith Catrigan, en línea recta, separado por cerco. OESTE : Melanio Neipán Naranjo, en línea recta, separado por cerco. Nota: el acceso al predio es por mera tolerancia del o los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 302 Nº 357 de 2006 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

COMUNA LA UNIÓN

7.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-26767 del 10 de Septiembre de 2024. Doña ELENA DEL CARMEN NÚÑEZ GONZÁLEZ, R.U.T. LLANACACURA , Expte. Nº 62979 ; LUGAR: LLANACACURA; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 34,74 ha Rol de Avalúo Nº 530-34, Plano Nº 14201-10.418 S.R Deslindes: Lote "a" sub: 4.63 ha NORESTE : Camino de acceso, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUROESTE : Sucesión Curimil Chuquán en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Sucesión Santibáñez Higor en



línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Sup: 29,89 ha NORESTE: Forestal Anchile Ltda en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada en línea quebrada, separado por cerco SUROESTE: Camino de acceso que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. NORESTE: Sucesión Santibañez Higor en línea quebrada, separado por cerco; Camino Público Ruta 848 de Llancacura a Huilquico, que lo separa de lote "c" de la misma propiedad. Lote "c" Sup: 0,22 ha NORESTE: Forestal Anchile Ltda en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Camino Público Ruta 848 de Huilquico a Llancacura, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUROESTE: Sucesión Santibañez Higor en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 707 N° 823 de 2010 del Conservador de Bienes Raíces La Unión.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5157 del 11 de Marzo de 2025. Doña INGRID ANGLINE OVALLE CÁRDENAS, R.U.T. CALLE SERRANO S/N°, Expte. N° 88521; LUGAR: CALLE SERRANO S/N°; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 412,76 m² Rol de Avalúo N° 123-4, Plano N° 14201-101295 S.U. Deslindes: NORTE: Sucesión Ruiz Arriagada en línea recta de 47,90m., separado por cerco. ESTE: Sucesión Rosario Soto en línea recta de 5,15m., separado por cerco; Terreno Fiscal en línea recta de 8,65m., separado por cerco. SUR: Terreno Fiscal en línea quebrada de 1,40m., y 10,80m., separado por cerco; Erwin Parada en línea recta de 11,15m., separado por cerco; Hernán Asenjo en dos tramos el primero en línea recta de 15,50m., separado por cerco, y el segundo en línea recta de 10,00m., separado por cerco. OESTE: Hernán Asenjo en dos tramos, el primero en línea recta de 4,80m., separado por cerco, y el segundo en línea recta de 6,25m., separado por cerco; Calle Serrano en una extensión de 3,05m. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 134 N° 169 de 1958 del Conservador de Bienes Raíces de La Unión

COMUNA LANCO

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-28518 del 1 de octubre de 2024. Doña ENEDINA VERÓNICA PEÑA ALCARRAZ, R.U.T. HUEIMA, Expte. N° 142341; LUGAR: HUEIMA; Comuna: LANCO; Superficie: 3,67 ha Rol de Avalúo N° 224-75, Plano N° 14103-11526 SR Deslindes: Lote a superficie: 1,45 ha NORESTE: Anibal Peña Morales en línea recta, separado por cerco; ESTE: Camino que lo separa del Lote b, de la misma propiedad; SUROESTE: Camino que lo separa de Patricia Peña Alcarraz y Patricia Peña Alcarraz en línea recta, separado por cerco; OESTE: Línea de las aguas máximas del estero sin nombre, que lo separa de Pedro Antillanca. Lote b superficie: 2,22 ha NORESTE: Anibal Peña Morales en línea recta, separado por cerco; SUROESTE: Camino de Puroton a Hueima alto, que lo separa de Ricardo Peña Alcarraz y Patricia Peña Alcarraz; NORESTE: Patricia Peña Alcarraz en línea recta, separado por cerco; OESTE: Camino que lo separa del Lote a, de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 529 Vuelta N° 691 del año 2013 y Fojas 2255 N° 397 del año 2017 ambos del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

COMUNA MARIQUINA

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-22984 del 06 de Agosto de 2024. Don JUAN NICOLÁS LIENLAF IMIGO, R.U.T. ALEPUE, Expte. N° 95522; LUGAR: ALEPUE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 20,45 ha Rol de Avalúo N° 387-1, Plano N° 14106 - 11406 S.R. Deslindes: Lote "a": Sup. 18,94 ha.- NORTE: Línea de las aguas máximas del estero Epuco, que lo separa de Sucesión Manuel Quilapan y de José Quezada Quilapan; y Camino Público Ruta T-250 de Maiquillahue a Alepue, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. ESTE: Camino Público Ruta T-250 de Maiquillahue a Alepue, que lo separa de Rene Lienlaf y de Lote "b" de la misma propiedad; e Ismael Lienlaf Rodríguez, en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco; y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Ismael Lienlaf Rodríguez, en línea recta, separado por cerco; Línea de las aguas máximas del estero Traiguen, que lo separa de Sucesión Andrés Lienlaf y Camino que lo separa de Paulino Lienlaf Lienlaf. OESTE: José Lienlaf Catrila, en línea quebrada, separado por cerco y Cristian Abarzua, en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b": Sup. 1,51 ha.- NORTE: Rene Lienlaf, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Ismael Lienlaf Rodríguez, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Público Ruta T-250 de Alepue a Maiquillahue, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. OESTE: Camino Público Ruta T-250 de Alepue a Maiquillahue, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 445 N° 544 del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

COMUNA LOS LAGOS

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5153 del 11 de Marzo de 2025. Doña SILVIA VIVIANA GUARDA GONZÁLEZ, R.U.T. CALLE JUAN LUIS SANFUENTES N° 1934, Expte. N° 95780; LUGAR: CALLE JUAN LUIS SANFUENTES N° 1934; Comuna: FUTRONO; Superficie: 464,05 m² Rol de Avalúo N° 70-115, Plano N° 14202 - 10.492 S.U. Deslindes:

NORESTE: Callejón de acceso en una extensión de 4,15 m que lo separa de calle Juan Luis Sanfuentes y Laura Guarda Gonzalez, en línea quebrada de 8,30 m y 1,10 m, separado por cerco. SURESTE: Laura Guarda Gonzalez, en línea quebrada de 1,05 m, 3,00m y 22,55 m, separado por cerco. SUROESTE: Aida Gonzalez Monsalve, en línea recta de 20,00 m, separado por cerco. NORESTE: Fernando Rubi Aparicio, en línea recta de 30,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 536 N° 776 de 2013 del Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicados en la Provincia de Valdivia.

Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA JAIME CONCHA VEGA
RESOL N° 0393 de 20 de Junio de 2005

A ser publicados los días 15 de Marzo y 1 de abril de 2025.

PRIMERA PUBLICACION

COMUNA PANGUIPULLI

RESOLUCIÓN N° 0110 de fecha 12 de Marzo de 2025 JACQUELINE DEL CARMEN ARRIAGADA MAUNA C. I. N° 10.302.349-1 Expte. N° 141SAC628761 Lugar Palguin Rol de Avalúo N° 178-160 Plano 14108-11.696 S.R. Superficie 0,50 ha.- y deslinda Norte: Camino y Verónica Mella Rapel, en línea recta, separado por cerco.- Este: Sucesión María Aros, en línea recta, separado por cerco.- Sur: Camino Público de Panguipulli a Los Tallos.- Oeste: Camino, que lo separa de Víctor Barra Ramírez.- La inscripción que ampara la propiedad rol inscrito a Fs. 213 vta. N° 229 de 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser Publicados los días 15 de marzo y 01 de abril del 2025.-
Plazo de Oposición Vence el día Lunes 30 de junio del 2025

FINANCIAMIENTO ADMINISTRACION DE FONDOS

COMUNA DE VALDIVIA

1.-RES. EXENTA N°: E-4746 del 4 de marzo 2025. Sra. MARÍA ELENA LAGOS VARGAS, R.U.T. 8.523.808-6, Expte. N° 143109; LUGAR: CURIANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 745,10 m² Rol de Avalúo N° 3456-284, Plano N° 14101-11773 SR, Deslindes: NORTE:

Richard Serei en línea recta de 16,45 m, separado por cerco y Jaime Gallardo en línea recta de 41,85 m, separado por cerco. ESTE: Matilde Guarda en línea quebrada de 0,85 m y 14,85 m, separado por cerco. SUR: Ernesto Spuler en línea quebrada de 40,65 m, y 16,55 m, separado por cerco. OESTE: Camino público Ruta T-350 de Los Molinos a Bonifacio en una extensión de 3,50 m, y Richard Serei en línea recta de 14,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 705 N° 791 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4928 del 07/03/2025. ELISEO ALBERTO ANDRADE REYES, R.U.T. 5.610.445-3, Expte. N° 142764; Lugar: LAS ANIMAS, PASAJE LOMAS DEL HUALLE N° 317; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 388,25 m², Rol de Avalúo: N° 2553-35, Plano N° 14101 - 11.661 S.U.- Deslindes NORTE: Pasaje Lomas del Hualle en una extensión de 14,10 m. ESTE: Sara Andrade Reyes, en línea recta de 27,70 m, separado por cerco y Pasaje Los Castaños en una extensión de 0,35 m. SUR: Pasaje Los Castaños en una extensión de 13,95 m. OESTE: Gabriela Segovia Cárcamo, en línea recta de 28,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a fs. 2.943 N° 3.400 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2012 .

COMUNA DE PAILLACO

3.-RES. EXENTA N°: E-25879 del 30 de agosto 2024. Sra. ALBA SABINA GATICA LOBOS, R.U.T. 12.338.324-9, Expte. N° 159593; LUGAR: PICHIQUEMA; Comuna: PAILLACO; Superficie: 3.096,47 m² Rol de Avalúo N° 553-614, Plano N° 14107-11587 SR, Deslindes: Norte: Eva Martínez Arismendi en línea quebrada de 36,40 m y 63,50 m, separado por cerco. Este: Camino público T-414 de Pichiquema a Pichiripulli en una extensión de 30,30 m. Sur: Nicolás Aguirre en línea quebrada de 16,05m., 37,50m y 46,60 m, separado por cerco. Oeste: Línea de aguas máxima del Estero Percan Foitzick en una extensión de 38,10m que lo separa de Gastón Sotomayor. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 651 N° 540 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.-

COMUNA CORRAL

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-476 del 13/01/2025. GUILLERMO PEDRO JERIA ALVEAL, R.U.T. 5.803.612-9, Expte. N° 172033; Lugar: PUNTA DE CHAIHUIN; Comuna: CORRAL; Superficie: 2.351,63 m², Rol de Avalúo: N° 112-15, Plano N° 14102 - 11.611 S.R.- Deslindes NORTE: Marco Huala Navarro, en línea recta de 60,55 m, separado por cerco. SURESTE: Camino Público Ruta T-450 de Corral a Chaihuin en extensiones de 24,00 m y 36,35 m. SUROESTE: Jaime Rodríguez, en línea recta de 47,20 m, separado por cerco. NORESTE: Juana Rosas Peña, en línea quebrada de 12,70 m y 20,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a fs. 3.741 Vta. N° 3.730 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2016.

COMUNA FUTRONO

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5149 del 11/03/2025. GLORIA RAQUEL MUÑOZ ROSAS, R.U.T. 13.392.406-K, Expte. N° 146764; Lugar: HUEQUECURA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 294,40 m², Rol de Avalúo: N° 61-86, Plano N° 14202-11.664 S.R.- Deslindes Sitio N° 1 NORTE: Camino en extensiones de 3,90 m y 9,25 m, que lo separa de Playa Huequecura del Lago Ranco. ESTE: Ciro Soto Rosas, en línea recta de 23,70 m, separado por cerco. SUR: Sitio N° 2 de Daniel Esteban Rosas Rosas, en línea quebrada de 10,70 m y 2,50 m, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en una extensión de 21,35 m, que lo separa de Sucesión Armando Rosas Rosas y de Aida Rosas Rosas. La inscripción que ampara la propiedad rol a fs. 62 N° 103 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2004.



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser Publicados los días 15 de marzo y 01 de abril del 2025.-
Plazo de Oposición Vence el día Lunes 30 de junio del 2025

COMUNA PANGUIPULLI

6.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Don HÉCTOR HUGO VENEGAS SÁEZ, R.U.T. PUCURA, Expte. Nº 153754 ; LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1.008,60 Rol de Avalúo Nº 194-202, Plano Nº 14108- 10886 S.R.Deslindes: NORESTE: Claudio Derado Troncoso en línea recta de 16,45 m, separado por cerco; SURESTE: Rodrigo Bernachea Espinoza en línea recta de 57,85 m, separado por cerco; SUROESTE: Camino público ruta T - 95-5 de Coñaripe a Licanray en una extensión de 18,85 m; NORESTE: Claudio Derado Troncoso en línea recta de 57,55 m, separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad Fojas 380 Nº 381 de 2007 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

7.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Don JUAN CARLOS AMPUERO MIRANDA, R.U.T. CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº353 INTERIOR, Expte. Nº 157257 ; LUGAR: CALLE PEDRO DE VALDIVIA Nº353 INTERIOR; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 184 m² Rol de Avalúo Nº 30-43, Plano Nº 14108- 11160 -S.U.Deslindes: NORESTE: Pasaje Sin Nombre en una extensión de 130 metros, que lo separa de Sara Cifuentes; SURESTE: Marcos Ampuero Miranda en línea recta de 12,40 metros, separado por cerco; SUROESTE: Néliida Barra Balladares en línea recta de 14,60 metros, separado por cerco; NOROESTE: Rosa Ampuero Miranda en línea recta de 13,50 metros, separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad Fojas 422 Nº 600 de 1985 y Fojas 454 vta. Nº 515 de 1984 ambas del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

8.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Doña NÉLIDA MARGOT JORQUERA ECHEVERRÍA, R.U.T. COÑARIPE, Expte. Nº 161930 ; LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4.942 m² Rol de Avalúo Nº 244-175, Plano Nº 14108-11705 -S.R.Deslindes: NORESTE: Cipriano Vergara en línea recta de 83,65 metros, separado por cerco; SURESTE: Armin Rudloff en línea recta de 5,05 metros y Francisco Quezada en línea recta de 55,90 metros, ambos separados por cerco; SUROESTE: Gilberto Calfuluan Antiquero en línea recta de 83,65 metros, separado por cerco; NOROESTE: Camino, en una extensión de 60,30 metros, que lo separa de Elizabeth Retamal y Violeta Ulloa Torres.- La inscripción que ampara la propiedad Fojas 526 Nº 694 de 2003 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli

9.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Don EDGARDO EMILIO OBANDO JÉLVEZ, R.U.T. EL DIUCO, Expte. Nº 164672 ; LUGAR: EL DIUCO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2,16 ha Rol de Avalúo Nº 244-133, Plano Nº 14108-11706 -S.R.Deslindes: NORESTE: María Inés Fuentealba Calfunao en línea quebrada, separado por cerco; SURESTE: Ricardo Avendaño Santibáñez en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE: Celestino Lipiante Catrián en línea quebrada, separado por cerco, Camino de acceso y Manuel Cariqueo, en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE: María Fuentealba Calfunao en línea quebrada separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad Fojas 857 Nº 997 de 1982 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

COMUNA RIO BUENO

10.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5466 del 12 de Marzo de 2025. Doña FERNANDA SOFÍA BÜCHNER VILLANUEVA, R.U.T. PROYECTO DE PARCELACIÓN "EL MELI", Expte. Nº 138073 ; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACIÓN "EL MELI"; Comuna: RIO BUENO; Superficie: 4.869,76 m² Rol de Avalúo Nº 210-231, Plano Nº 14204-11.683 S.R.Deslindes: NORESTE: Pablo Andrade Delgado, en línea recta de 24,35 m, separado por cerco, y Camino Público Ruta T-851, de Río Bueno a Lago Ranco, en una extensión de 31,10 m. SURESTE: Eliana Molina Jiménez, en línea recta de 118,55 m, separado por cerco. SUROESTE: Eliana Molina Jiménez, en línea recta de 61,00 m, separado por cerco. NOROESTE: Mauricio Molina Jiménez, en línea recta de 36,30 m, separado por cerco, y Pablo Andrade Delgado, en línea recta de 75,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 159 vta. Nº 193 de 2006 del Conservador de Bienes Raíces Río Bueno.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15796 del 30 de Mayo de 2024. Don MAURICIO ANDRÉS VEGA VÁSQUEZ, R.U.T. CALLE CARLOS CONDELL Nº1431, Expte. Nº 114054 ; LUGAR: CALLE CARLOS CONDELL Nº1431; Comuna: RIO BUENO; Superficie: 743,2 m² Rol de Avalúo Nº 32-7, Plano Nº 14204- 9534 -S.U.Deslindes: NORTE: Sego de barranco en una extensión de 13,90 m, que lo separa del Río Bueno; ESTE: Eduardo Vejar Barriga en línea recta de 66,60 m, separado por cerco; SUR: Calle Carlos Condell en una extensión de 11,40 m; OESTE: Walter Fonfach Catalán en línea recta de 64,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Se solicitará al Conservador de Bienes Raíces primera inscripción conservatoria

COMUNA LAGO RANCO

12.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-2091 del 29 de Enero de 2025. Doña GINETTE MIREYA AGUILERA ANCACURA, R.U.T. TRINGLO A, Expte. Nº 164160 ; LUGAR: TRINGLO A; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.404 m² Rol de Avalúo Nº 59-308, Plano Nº 14203 - 10948 - S.R.Deslindes: NORESTE: Sucesión Remigio Ancacura Antihual, en línea recta de 29,55 m, separado por cerco; SURESTE: Sucesión Nelson Noriega Ancacura, en línea recta de 50,35 m, separado por cerco; SUROESTE: Camino en extensiones de 10,35m., 6,65m., 4,70m. y 3,45m., que lo separa de Nicolás Vejar; NOROESTE: Cecilia Noriega Ancacura, en línea recta de 54,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 533 Nº 536 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA FUTRONO

13.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Don ANGEL HUMBERTO BOZZO SCHIATTINO, R.U.T. FUNDO LA SELVA, Expte. Nº 127785 ; LUGAR: FUNDO LA SELVA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 2,4 ha Rol de Avalúo Nº 72-725, Plano Nº 14202 - 11.763 S.R.Deslindes: NORTE: Angel Humberto Bozzo Schiattino en línea recta, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas del Lago Ranco. SUR: Fernando Abrego Fuentes en línea recta, separado por cerco. OESTE: Camino que lo separa de Gabriela Soto Barrientos. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 656 Nº 869 de 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA MAFIL

14.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Doña JESSICA ANDREA OLIVARES PEREIRA, R.U.T. COLONIA IÑAQUE, HUERTO Nº7, Expte. Nº 173946 ; LUGAR: COLONIA IÑAQUE, HUERTO Nº7; Comuna: MAFIL; Superficie: 1.039,26 m² Rol de Avalúo Nº 107-47, Plano Nº 14105-11.737 SR Deslindes: NORESTE: Camino en una extensión de 27,70 m que separa de Elena Bustos Oñate. SURESTE: Rosa Gálvez Ponce en línea recta de 37,30 m, separado por cerco. SUROESTE: Guillermo Ulloa Bravo en línea recta de 27,75 m, separado por cerco. NOROESTE: Ruth Barrientos Martínez en línea recta de 37,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 602 Nº 879 de 2017 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA VALDIVIA

15.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Doña VIVIANA ALEJANDRA ACUÑA RIVERA, R.U.T. CURIÑANCO, Expte. Nº 181314 ; LUGAR: CURIÑANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.258,49 m² Rol de Avalúo Nº 2456-911, Plano Nº 14101 - 11.723 SR Deslindes: NORTE: Marisol Nanco en línea recta de 37,80 m, separado por cerco. ESTE: Amador Paillalef Ancao en línea recta de 17,20 m, separado por cerco. SUR: Amador Paillalef Ancao en línea recta de 57,35 m, separado por cerco. OESTE: Sego de barranco en una extensión de 57,60 m, que lo separa de Mar Chileno. Nota: Acceso por mera tolerancia del o los vecinos colindantes. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 204 vta. Nº 216 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivi

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
 Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
 Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
 SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. - Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser Publicados los días 15 de marzo y 01 de abril del 2025.- Plazo de Oposición Vence el día Lunes 30 de junio del 2025

CONVENIO GORE 23

COMUNA DE MAFIL

1.- RES. EXENTA Nº E-4933 del 7 de marzo 2025. Sra. SONIA FANY CÁRDENAS ANABALÓN, R.U.T. 11.247.118-9, Expte. Nº 142326; LUGAR: RUNCA; Comuna: MAFIL; Superficie: 2.935,09 m², Rol de

Avalúo Nº 109-80, Plano Nº 14105-11708 SR, Deslindes: NORESTE: Marcelo Obregón Arriagada en línea recta de 21,15 m, separado por cerco. SURESTE: Melania Carrasco en línea quebrada de 36,50 m y 111,40 m, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de acceso en una extensión de 21,55 m, que separa de Irene Ramírez Bastidas. NOROESTE: Dorila Cárdenas Anabalón en línea recta de 147,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 73 Nº 94 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

COMUNA DE MARIQUINA

2.-RES. EXENTA Nº E-4933 del 7 de marzo 2025. Sra. ANGÉLICA JUDITH ESCUDERO VILLAGRA, R.U.T. 11.107.992-7, Expte. Nº 141062; LUGAR: LINGUENTO; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 454,53 m² Rol de Avalúo Nº 376-371, Plano Nº 14106-11789 SR, Deslindes: NORESTE: Miguel Catalán Catalán en línea recta de 25,15 m, separado por cerco. SURESTE: Miguel Catalán Catalán en línea recta de 18,05 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino en una extensión de 23,40 m, que lo separa de Carmen Villagra. NOROESTE: Roberto Barrientos en línea recta de 19,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1.111 Nº 1.499 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

COMUNA DE PAILLACO

3.-RES. EXENTA Nº E-5149 del 11 de marzo 2025. Sra. MARÍA EMILIA CARRILLO CALISTO, R.U.T. 7.505.383-5, Expte. Nº 122618; LUGAR: CUFELO- LA PALOMA; Comuna: PAILLACO; Superficie: 0,62 ha, Rol de Avalúo Nº 294-171, Plano Nº 14107-11781 SR, Deslindes: NORESTE: José Sobarzo Saavedra en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público Ruta 206 de Valdivia a Paillaco. SURESTE: Fernando Mujica en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Línea de las aguas máximas del estero Huichahue, que lo separa de Forestal Anchile Ltda. NOROESTE: José Sobarzo Saavedra en dos tramos, el primero en línea recta separado por cerco y el segundo, en línea quebrada separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 384 Nº 317 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.-

4.-RES. EXENTA Nº E-5149 del 11 de marzo 2025. Sra. MIRIAM PAOLA CURRIMILLA TRIVIÑO, R.U.T. 14.366.030-3, Expte. Nº 160876; LUGAR: CUFELO- LA PALOMA; Comuna: PAILLACO; Superficie: 1.020,87 m² Rol de Avalúo Nº 294-232, Plano Nº 14107-11785 SR, Deslindes: NORTE: Eduardo Caamaño Peña en línea recta de 33,70 m, separado por cerco. ESTE: Macarena Meyer Cutiño en línea recta de 32,10 m, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso en una extensión de 29,65 m, que separa de Camino Público Ruta 206 de Paillaco a Valdivia. OESTE: Jimmy Muñoz Silva en línea recta de 32,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 808 Nº 743 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA DE VALDIVIA

5.-RES. EXENTA Nº E-5149 del 11 de marzo 2025. Sra. BERTA SUZANA BERNIER LEAL, R.U.T. 5.602.762-9, Expte. Nº 191531; LUGAR: COLLICO, CALLE LOS CARRERAS Nº4049 INTERIOR; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 169,74 m² Rol de Avalúo Nº 1120-17, Plano Nº 14101-11717 SU, Deslindes: NORTE: Antonio Silva Aranedo en línea recta de 21,25 m, separado por cerco. ESTE: Club Deportivo Almirante Latorre en línea recta de 8,20 m, separado por cerco. SUR: Lorenzo Silva Cabrapan en línea recta de 20,80 m, separado por cerco. OESTE: Francisco Vargas Cárdenas en línea recta de 7,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 202 Nº 155 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

6.- RES. EXENTA Nº E-3783 del 14 de febrero 2025. Sra. LILIAN XIMENA OSSES ROJAS, R.U.T. 18.591.939-0, Expte. Nº 124013; LUGAR: CURIÑANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 805,63 m² Rol de Avalúo Nº 2456-469, Plano Nº 14101-10957 SR, Deslindes: NORTE: Berta Carreño Alba, en línea recta de 40,35 m, separado por cerco. ESTE: Víctor Carreño Alba, en línea recta de 20,40 m, separado por cerco. SUR: Camino, en una extensión de 38,95 m., que lo separa de Luis Alba Barrientos, Lucía Paredes Flores y José Vásquez Pérez. OESTE: Marcela Olivera Alba, en línea recta de 20,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 564 Nº 785 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

7.- RES. EXENTA Nº E-4928 del 7 de marzo 2025. Sr. CRISTIAN MAURICIO MONSÓ SERRA, R.U.T. 12.454.757-1, Expte. Nº 133600; LUGAR: PINO HUACHO, RUTA T-350 Nº 3811; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 724,51 m² Rol de Avalúo Nº 3206-29, Plano Nº 14101-11602 SU, Deslindes: NORESTE: Rodrigo Gutiérrez, en línea quebrada de 15,25 m., 11,90 m. y 5,10 m, separado por cerco. SURESTE: Sego de barranco en una extensión de 25,15 m, que lo separa del Río Valdivia. SUROESTE: Guillermo Díaz, en línea



quebrada de 9,20 m., 12,95 m., 4,05 m. y 3,40 m., separado por cerco. NOROESTE: Camino publico ruta T-350 de Valdivia a Niebla en una extensión de 24,60 m. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 2691 N° 2683 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

8.- RES. EXENTA N° E-5149 del 11 de marzo 2025. Sr. JORGE OSCAR CARRILLO MANSILLA, R.U.T. 7.990.522-4, Expte. N° 172674; LUGAR: BARRIOS BAJOS, CALLE GOYCOLEA N° 1500; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 139,15m² Rol de Avalúo N° 253-13, Plano N° 14101-11786 SU, Deslindes: NORTE: Pamela Hernández Cárdenas en línea recta de 13,00 m, separado por cerco. ESTE: Guillermo Cortés Carrillo en línea recta de 10,30 m, separado por cerco. SUR: Calle Domeyko en una extensión de 13,55 m. OESTE: Calle Goycolea en una extensión de 10,65 m. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1126 N° 1454 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de marzo y 01 de abril del 2025.-
Plazo de Oposición Vence el día Lunes 30 de junio del 2025

COMUNA MAFIL

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Don NORMA DELIA MARTIN MARTÍN, R.U.T. CHIGUA - CHICO, Expte. N° 175074 ; LUGAR: CHIGUA - CHICO; Comuna: MAFIL; Superficie: 2.552,85 m² Rol de Avalúo N° 118-125, Plano N° 14105 - 11.755 SR Deslindes: NOROESTE: Noriela Catricheo Cardenas en línea recta de 95,60 m, separado por cerco. SURESTE : Tomasa Martin Imigo en línea recta de 2930 m, separado por cerco. SUROESTE : German Martin Martin en línea recta de 86,20 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino en una extensión de 28,35 m, que lo separa de Deyse Henriquez Alarcon. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 77 N° 94 y Fojas 155 N° 203 ambas del año 2018 y total de Fojas 77 N° 94 ydel año 2020 todas del mismo Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Don ROSA ESTER MATUS ROMERO, R.U.T. RINCONADA , Expte. N° 170335 ; LUGAR: RINCONADA; Comuna: MAFIL; Superficie: 3.602,76 m² Rol de Avalúo N° 117-93, Plano N° 14105-11.748 SR Deslindes: NOROESTE: Juan Matus Romero en línea recta de 107,85 m, separado por cerco. SURESTE : Camino Publico Ruta T-332 de Rinconada a Mafil en una extension de 33,65 m. SUROESTE : Endicia Matus Montecinos en línea quebrada de 29,40 m, y 80,55 m, separado por cerco. NOROESTE : Magno Ebner Berkhoff en línea recta de 32,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 210 vta. N° 250 de 1996 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA LANCO

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Doña SADY JORGE FLORES MORALES, R.U.T. PURULÓN, Expte. N° 153626 ; LUGAR: PURULÓN; Comuna: LANCO; Superficie: 2.444,93 m² Rol de Avalúo N° 217-108, Plano N° 14103-11.747 SR Deslindes: NORTE : Camino publico Ruta T-175 de Purulón a Panguinalhue, en una extensión de 39,95 m. ESTE : Camino en una extensión de 54,50 m, que lo separa de Allyson Cadiz Segovia. SUR : Carlos Barrera Hueraman en línea recta de 42,10 m, separado por cerco. OESTE : Ruperto Valenzuela Ramirez en línea recta de 70,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 106 N° 154 de 2017 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA LOS LAGOS

12.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5149 del 11 de Marzo de 2025. Don CAROLINA BEATRIZ ESPARZA ARANCIBIA, R.U.T. CALLE CIRCUNVALACION N° 120 , Expte. N° 133289 ; LUGAR: CALLE CIRCUNVALACION N° 120; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 101,01 m² Rol de Avalúo N° 230-5, Plano N° 14104 -10.494 S.U Deslindes: NOROESTE : Calle Circunvalación en una extensión de 16,90 m. SURESTE : Calle Circunvalación en una extensión de 0,75 m y Gastón Burgos en línea recta de 5,45 m, separado por cerco. SUROESTE : Ferrocarriles del Estado en línea recta de 17,40 m, separado por cerco. OESTE : Ester Mancilla en línea recta de 5,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 929 N° 1.205 de 2019 del Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.

COMUNA MARIQUINA

13.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4933 del 07 de Marzo de 2025. Don GERY NIDIA CARRERA BELTRÁN, R.U.T. SECTOR COSTERO MISSISSIPPI , Expte. N° 141881 ; LUGAR: SECTOR COSTERO MISSISSIPPI; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 355,51 m² Rol de Avalúo N° 389-125, Plano N° 14106-11.255 SR Deslindes: NOROESTE : Hilda Matias Paillan en línea recta de 9,05 m, separado por cerco e Ivan Hualme en línea recta de 4,95 m, separado por cerco. SURESTE : Ivan Hualme en línea recta de 19,30 m, separado por cerco. SUROESTE : Armando Hualme Bustos en línea recta de 19,80 m, separado por cerco. NOROESTE : Estela Pineda en línea recta de 22,80 m, separado por cerco. Nota : El acceso al predio es por mera tolerancia del o los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 562 vta. N° 658 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

14.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4928 del 07 de Marzo de 2025. Don AURORA MAGALY LIENLAF LIENLAF, R.U.T. ALEPUE , Expte. N° 150492 ; LUGAR: ALEPUE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 5,5 ha Rol de Avalúo N° 387-67, Plano N° 14106 - 11.778 SR Deslindes: Lote "a" Superficie 2,55 ha NORTE : Ruta T-372 de Alepue Cullinhue a que lo separa de Renato Lienlaf Lienlaf. ESTE : Camino que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR : Blanca Lienlaf Martin en línea recta, separado por cerco y sesgo de barranco que lo separa de Blanca Lienlaf Martin. OESTE : sesgo de barranco que lo separa de Raquel Lienlaf Lienlaf y Raquel Lienlaf Lienlaf en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie 2,95 ha NORTE : Ruta T-372 de Alepue a Cullinhue que lo separa de Renato Lienlaf Lienlaf. ESTE : Arcadio Lienlaf Martin en línea quebrada, separado por cerco y Sesgo de barranco que lo separa de Arcadio Lienlaf Martin. SUROESTE : Sesgo de barranco que lo separa de Blanca Lienlaf Martin y Blanca Lienlaf Martin en línea recta, separado por cerco OESTE : Camino que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 293 vta N° 369 de 2010 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

15.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Doña MARGARITA JAQUELINE JARAMILLO ARRIAGADA, R.U.T. CALLE LOS AROMOS N°8 , Expte. N° 164350 ; LUGAR: CALLE LOS AROMOS N°8; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 253,01 m² Rol de Avalúo N° 141-15, Plano N° 14106 - 11.636 SR Deslindes: NORTE : Raúl Urra González en línea recta de 10,00 m, separado por cerco. ESTE : Margarita Robles Martínez en línea recta de 25,55 m, separado por cerco. SUR : Calle Los Aromos en una extensión de 9,90 m. OESTE : Minerva Jiménez Anabalón en línea recta de 25,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1037 N° 1369 de 2000 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA PANGUIPULLI

16.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4928 del 07 de Marzo de 2025. IRMA DEL CARMEN PUNOI QUEUPUMIL, R.U.T. CARRIRRIÑE, HIJUELA 2 , Expte. N° 158946 ; LUGAR: CARRIRRIÑE, HIJUELA 2; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1,86 ha Rol de Avalúo N° 244-811, Plano N° 14108 - 11.777 SR Deslindes: NORTE : Hijueta N°1 de Cesario Segundo Punoi Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Camino que lo separa de Marcos Punoi Queupumil. SUR : Hijueta N°3 de Jose Nicanor Punoi Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Margarita Queupumil Nanco en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 405 vta N° 383 del año 2010 y la fojas 1368 n° 1425 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

17.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4928 del 07 de Marzo de 2025. Doña JOSÉ NICANOR PUNOI QUEUPUMIL, R.U.T. CARRIRRIÑE, HIJUELA 3 , Expte. N° 159147 ; LUGAR: CARRIRRIÑE, HIJUELA 3; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2,03 ha Rol de Avalúo N° 244-811, Plano N° 14108 - 11.777 SR Deslindes: NORTE : Hijueta N°2 de Irma Del Carmen Punoi Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Camino que lo separa de Marcos Punoi Queupumil. SUR : Moises Punoi Queupumil y Margarita Queupumil

mil Nanco ambos en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Margarita queupumil Nanco en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 405 vta N° 383 del año 2010 y la fojas 1368 n° 1425 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

18.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4928 del 07 de Marzo de 2025. Don CESARIO SEGUNDO PUNOI QUEUPUMIL, R.U.T. CARRIRRIÑE, HIJUELA 1 , Expte. N° 159149 ; LUGAR: CARRIRRIÑE, HIJUELA 1; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2 ha Rol de Avalúo N° 244-811, Plano N° 14108 - 11.777 SR Deslindes: NORTE : Margarita Queupumil Nanco en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Camino que lo separa de Marcos Punoi Queupumil. SUR : Hijueta N°2 de Irma del Carmen Punoi Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Margarita Queupumil Nanco en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 405 vta N° 383 del año 2010 y la fojas 1368 n° 1425 del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

19.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15933 del 30 de Mayo de 2024. Doña JUAN ENRIQUE PANGUI ROCCO, R.U.T. COLICO , Expte. N° 155041 ; LUGAR: COLICO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2,11 ha Rol de Avalúo N° 246-61, Plano N° 14108-11170 SR Deslindes: NORTE : Hijueta N°2 de José Fernando Pangui Rocco en línea recta, separado por cerco. ESTE : Camino Publico de Melefun a Los Tallos, que lo separa de Sucesión Pangui Rocco. SUR : Andres Pangui Ramirez en línea recta, separado por cerco. OESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Correltúe, que lo separa de Agrícola e Inversiones Rio Enco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 105 N° 98 de 2010 y Fojas 1121 vta. N° N°1176 del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

20.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. ABELINA QUINTOMAN PAILLÁN, R.U.T. SECTOR LA MISIÓN COÑARIPE , Expte. N° 158867 ; LUGAR: SECTOR LA MISIÓN COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,73 ha Rol de Avalúo N° 244-164, Plano N° 14108 - 11.775 SR Deslindes: NOROESTE : Alejandro antimilla en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Línea de las agua máximas del Estero Colico que lo separa de Herminia Antimilla Caupan. NOROESTE : Graciela Caupan Huenullan y Otros en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 392 vta N° 507 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces Panguipulli.

COMUNA VALDIVIA

21.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5463 del 12 de Marzo de 2025. Doña IDAMIA DEL CARMEN TRIPAYANTE SANDOVAL, R.U.T. EL ARENAL , Expte. N° 156921 ; LUGAR: EL ARENAL; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 3.058,74 m² Rol de Avalúo N° 2471-297, Plano N° 14101-11.044 S.R Deslindes: NORTE : Manuel Pineda Lovera, en línea quebrada de 43,80 m., 15,30 m., 7,85 m., 19,75 m., 7,50 m., separado por cerco. ESTE : Camino Publico Ruta 202 de Mariquina a Valdivia, en una extensión de 14,65 m., Luciano Yavar Lovera, en 2 tramos, el primero en línea recta de 9,05 m. y el segundo en línea quebrada de 1,75 m. y 3,25 m., ambos separados por cerco. SUR : Luciano Yavar Lovera, en 3 tramos, el primero en línea recta de 50,85 m., el segundo en línea quebrada de 3,05 m. y 25,30 m. y el tercero en línea recta de 17,60 m., todos separados por cerco. OESTE : Sucesión Yavar Lovera, en línea quebrada de 4,65 m., 46,80 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1819 N° 1922 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

22.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4746 del 04 de Marzo de 2025. Doña ELIANA DEL CARMEN CHACÓN RUIZ, R.U.T. POBLACION EL LAUREL, CALLE MARTINEZ DE ROSAS N°4031 , Expte. N° 161022 ; LUGAR: POBLACION EL LAUREL, CALLE MARTINEZ DE ROSAS N°4031; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 180 m² Rol de Avalúo N° 1031-01, Plano N° 14101 - 11753 S.U Deslindes: NORTE : Cleodofilia Delgado Mancilla en línea recta de 18,00 metros, separado por cerco. ESTE : Jose Uribe Cartez en línea recta de 10,00 m, separado por cerco. SUR : Abdon Pino Barrientos en línea recta de 18,00 m, separado por cerco. OESTE : Calle Martinez De Rosas en una extensión de 10,00 metros, que lo separa de otros propietarios. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 1.340 N° 1.664 de 1967 del Conservador de Bienes Raíces Valdivia.

23.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-3783 del 14 de Febrero de 2025. Doña YANETT MARLENE OLIVERA GONZÁLEZ, R.U.T. CURINANCO , Expte. N° 145039 ; LUGAR: CURINANCO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 627,6 m² Rol de Avalúo N° 2456-623, Plano N° 14101 - 11.724 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 11,25 m, que lo separa de Alexis Figueroa Alba. ESTE : Felipe Rubi en línea recta de 41,35 m, separado por cerco. SUR : Mario Wilde Alttez en línea recta de 21,70 m, separado por cerco. OESTE : Benjamín Henríquez Fernández en línea quebrada de 23,90 m, y 12,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad